

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

*Información pública de solicitud de licencia para proyecto reformado de instalación eléctrica y acondicionamiento de garaje en la Unidad de Ejecución 1.3.1 en Maliaño.*

Por «Fundación Patronato Europeo del Mayor y de la Solidaridad Intergeneracional (expediente 228/99) ha solicitado licencia para proyecto reformado de instalación eléctrica y acondicionamiento de garaje para 232 viviendas en la Unidad de Ejecución 1.3.1 (zona de Cros) de Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 2 de marzo de 2004.—El alcalde, Eduardo López Lejardi.

04/3155

**AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería de madera, en Villabáñez.*

Por don Roberto Herrera Mantecón y don José Luis Alonso Tazón, en representación de «Carpintería La Azuela, S. C.», se solicita licencia municipal para la actividad de instalación de un taller de carpintería de madera en el número 83 de la localidad de Villabáñez de este municipio de Castañeda.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Castañeda, 10 de marzo de 2004.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

04/3154

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 44, de 4 de marzo de 2004, de información pública del decreto de regulación del uso y finalidad de ficheros de carácter personal.*

En el BOC de fecha 4 de marzo de 2004, número 44, aparece publicado el anuncio de información pública del decreto de regulación del uso y finalidad de los ficheros de carácter personal.

Detectado el siguiente error se subsana de la forma siguiente:

En el apartado 2, se elimina el punto 06.-Trabajo y Bienestar Social: Prestaciones de Asistencia Social; Pensiones Subsidios, y otras Prestaciones Económicas; Acción a favor de Inmigrantes; Servicios Sociales a Minusválidos; Tercera Edad; Ayudas Acceso a Vivienda.

El contenido del punto 07.- Deportes: Gestión de actividades y recursos deportivos municipales, pasará a ocupar su lugar.

Rubayo, 5 de marzo de 2004.—El alcalde en funciones, Santiago Méndez Estébanet.

04/3146

**AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA**

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de semiconserva y salazón de pescado, en polígono industrial, fase III, nave 15.*

Por don José Ramón Fernández del Val, en representación de «Conservas Jota, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de semiconserva y salazón de pescado en el polígono industrial, fase III, nave 15.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santoña, 25 de febrero de 2004.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

04/2810

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

*Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza de Expurgo de Documentos.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la Ordenanza de Expurgo de Documentos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pudiendo los interesados consultar el expediente en las oficinas municipales y presentar reclamaciones y sugerencias en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Torrelavega, 4 de marzo de 2004.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

04/3109

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

*Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pudiendo los interesados consultar el expediente en las oficinas municipales y presentar reclamaciones y sugerencias en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

Torrelavega, 5 de marzo de 2004.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

04/3110

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

*Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro de Licitadores.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: